

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27396** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 429/2013, NIG 48.04.2-13/012084, por Auto de 17/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Muebles Romo, S.A.", con NIF A48179536, con domicilio en calle Gudarien Kalea, n.º 8, 48970 Basauri (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por la abogada doña Patricia Sáenz Novales, con domicilio en Bilbao, c/ Diputación, 1, 1.º izq. Tfno: 94 423 37 00, Fax.: 902234540 Email: p.saenz@grupofgm.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 20 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042676-1